



## RESOLUCION GERENCIAL N° 369 - 2007- REGION CALLAO - GA

Callao, 10 OCT 2007

VISTOS,

El Informe N° 104 - 2007 - GRC/GRRNGMA/VSD, del 21 de Agosto de 2007; del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Rímac-Callao-2006", el Informe N° 0565 - 2007 -GRC/GA-OL del 03 de Setiembre de 2007, del Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 266 - 2007 - GRC/GRRNGMA, del 29 de Agosto de 2007, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y ;

CONSIDERANDO:

Que, Con Resolución Gerencial Regional N° 036 - 2006 - Gobierno Regional del Callao - GRDE, del 07 de Noviembre de 2006, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Rímac-Callao-2006", con plazo de ejecución de ciento ochenta y dos (182) días naturales y mediante ejecución presupuestaria directa. Posteriormente con Resolución Gerencial Regional N° 006 - 2007- REGION CALLAO-GRDE, del 30 de marzo de 2007, se aprueba la ampliación de plazo para la culminación de la mencionada Actividad en sesenta y un (61) días naturales, con un plazo total de ejecución de doscientos cuarenta y tres (243) días naturales;

Que, una de las acciones para la ejecución de la citada Actividad, según Presupuesto Analítico Desagregado, comprendía la adquisición de combustible (Petróleo Diesel - 2), el cual fue realizado vía Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial de acuerdo a lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094 - 2007 - CONSUCODE/PRE; otorgándosele la Buena Pro a la Empresa Corporación de Servicentros S.A.C.;

Que, en virtud a lo señalado en el anterior considerando, con fecha 19 de Abril de 2007, se suscribe el Contrato N° 006 - 2007-Gobierno Regional del Callao, con la Corporación de Servicentros S. A. C., para la ejecución de la Prestación "Adquisición de Combustible por 22,569.38 Galones de Petróleo Diesel 2" por un monto contractual de S/. 240,138.20 (Doscientos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales;

Que, el Informe N° 104 - 2007 - GRC/GRRNGMA/VSD del 21 de Agosto de 2007, emitido por el Coordinador de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2006" el cual hace referencia que la prestaciones se han efectivizado de acuerdo a la programación de entregas por el área usuaria, y tal como consta en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, se realizó una entrega de 18,206 Galones de Petróleo Diesel 2 por un monto ascendente a S/.204,130.76 (Doscientos Cuatro Mil, Ciento treinta con 76/100 Nuevos Soles); lo cual en relación al monto contractual existe una reducción de la prestación de S/.36,007.44 (Treinta y Seis Mil Siete con 44/100 Nuevos Soles), que representa un 14.99 % del monto del Contrato;

Que, en el precitado Informe del Coordinador de la Actividad recomienda al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, previa aprobación, se remita a la Oficina de Logística a fin que se suscriba el Acta de Conformidad de la Recepción de la Prestación "Adquisición de Combustible", en razón a lo preceptuado en la Cláusula Décimo



Octava - de la Culminación de ejecución contractual-del Contrato N° 006 - 2007 - Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorandum N° 266 - 2007 - GRC/GRRNGMA, del 29 de agosto de 2007, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hace de conocimiento al Gerente de Administración que con fecha 27 de Agosto de 2007, le fue remitido el Informe N° 104 - 2007 - GRC/GRRNGMA/VSD, anexo el Acta de Conformidad de la Recepción de la Prestación "Adquisición de Combustible", utilizado en la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac -Callao-2006", para que la Oficina de Logística suscriba la mencionada Acta, y dar por concluido el Contrato con la Empresa Corporación de Servicentros S.A.C.;

Que, con Proveído S/N, recaído en el Informe N° 0565 - 2007 - GRC/GRC/GA-OL, del 3 Septiembre de 2007, la Gerencia de Administración comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe precitado, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el cual adjunta el Informe N° 71-Región Callao /GA-OL-ASC, de la misma fecha, donde se solicita que previa a la suscripción del Acta de Conformidad de la Recepción de la Prestación, se proceda aprobar la Resolución de Reducción de la prestación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 231° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - adicionales y reducciones - preceptuando que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, podrá disponerse la reducción de las prestaciones hasta el quince por cien (15% ) del monto del contrato;

Que, es necesario expedir la Resolución de aprobación de la reducción de la prestación "Adquisición de Combustible" ascendente a S/. 36,007.44 (TREINTA Y SEIS MIL SIETE Y 44/100 NUEVOS SOLES), que representa un 14.99 % del monto del Contrato N° 006 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - "Adquisición de Combustible" cuya suma original es de S/. 240,138.20 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 20/100 NUEVOS SOLES), de conformidad a la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004 - 2006 - Región Callao-CR y modificado por la Ordenanza Regional N° 005 - 2007, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo Tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - PR, del 26 de Enero de 2007, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE;**

**Artículo Único.-** Aprobar el monto de la reducción de la prestación ascendente en S/. 36,007.44 (TREINTA Y SEIS MIL SIETE Y 44/100 NUEVOS SOLES), que representa el 14.99 % del monto del Contrato N° 006 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - "Adquisición de Combustible" cuya suma original es de S/. 240,138.20 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 20/100 NUEVOS SOLES), utilizado en la Actividad. "Limpieza del Cauce del Río Rimac - Callao - 2006".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

ESTE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN  
DOPLO EN UN EJEMPLAR QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROF. MARIO SOZA PRASSINELLI  
Gerente de Administración